

## ATENCIÓN AL CIUDADANO (REGISTRO Y SEDE ELECTRÓNICA)

<b>Fines del Tratamiento</b>
La finalidad del tratamiento de los datos es el registro y gestión de consultas y trámites relacionados con los servicios prestados en el área de atención al ciudadano del Organismo Autónomo de Recaudación Gestión Tributaria
<b>Delegado de Protección de Datos</b>
dpd@oargt.dip-caceres.es
<b>Base de legitimación</b>
6.1.e) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
<b>Categoría de los afectados</b>
Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas que planteen consultas y/o trámites en materia tributaria o catastral.
<b>Categoría de Datos Personales</b>
Datos identificativos: DNI/NIF/Pasaporte; Nombre y apellidos; dirección, teléfono, fax, correo electrónico, fecha de nacimiento. Datos financieros. Datos tributarios. Otros datos que puedan estar incluidos en la consulta.
<b>Categorías de destinatarios</b>
No está previsto realizar comunicaciones.
<b>Transferencias Internacionales</b>
No están previstas.
<b>Plazos previstos de supresión</b>
Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. Los datos económicos se conservarán conforme a lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
<b>Medidas de seguridad</b>
Las medidas de seguridad implantadas corresponden a las aplicadas de acuerdo con el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
<b>Servicio / sección afectada</b>
Sección de Recaudación, Gestión Tributaria, Gestión Catastral e inspección